

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a ésta Legislatura sobre los resultados del Censo de las personas con discapacidades en el ámbito del Poder Ejecutivo, entes autárquicos y descentralizados, según Decreto provincial N° 53/12.

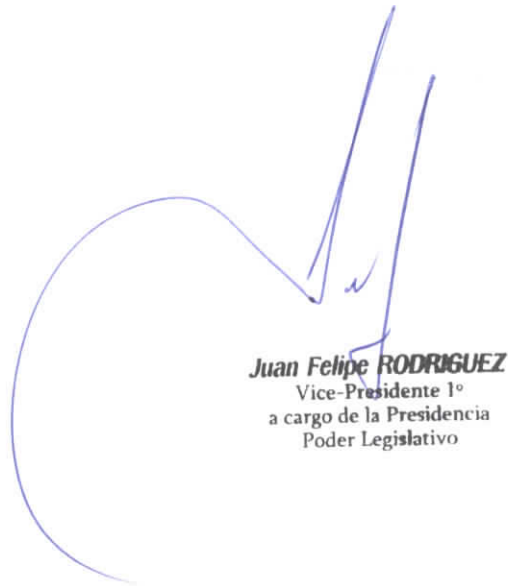
Artículo 2º.- Detalle sobre el control del cumplimiento de la Ley provincial 48, conforme a lo estipulado por Ley nacional 22.431.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 048 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo